

HOY: IMPORTANTE ASAMBLEA

A las 19,30 hs. en Dean Funes 266

Una nueva e importante Asamblea General Extraordinaria se realizará hoy Viernes 10 de febrero a partir de las 19,30 horas. La misma se llevará a cabo en el local del Centro de Empleados de Comercio, calle Deán Funes nº 266 y ha sido convocada para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Informe y resolución sobre la adjudicación de la Licitación para el amoblamiento del nuevo edificio.
- 3º) Informe y mandato sobre la Reunión de Secretarios Generales, a realizarse el día

viernes 17 de febrero a partir de las 9 horas en el local de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, avenida Callao nº 1764, Capital Federal.

- 4º) Informe y consideración del préstamo solicitado al Sindicato por la Sociedad Mutual "Unión Eléctrica".
- 5º) Informe y consideración sobre las medidas resueltas por la Confederación General del Trabajo en el orden Nacional en la última reunión del Comité Central Confederal, el día viernes 3 de febrero ppdo.
- 6º) Informe y consideración sobre el llamado a Asamblea General Ordinaria.
- 7º) Informe del Consejo Directivo.



Informativo Semanal del Sindicato de
Luz y Fuerza de Córdoba
Personería Gremial Nº 509
Año IV — Nº 105
Viernes 10 de Febrero de 1967

LA CGT NACIONAL DECRETO LA MOVILIZACION GENERAL Plan Aprobado por el Comité Central Confederal

El Comité Central Confederal de la CGT Nacional aprobó con la unanimidad de los distintos nucleamientos intersindicales que lo integran, la realización de un enérgico Plan de Acción como expresión de protesta del Movimiento Obrero Argentino por la política antipopular que realiza el actual Gobierno. La reunión del CCC procedió a la aprobación de un extenso documento preparado por una Comisión de 12 miembros que había sido encargada de producir ese despacho y en el que se "condena la política social y económica llevada a cabo por el actual equipo gobernante, en desmedro de sectores populares y del país, en directo beneficio de los grupos de la oligarquía y del privilegio".

El Plan de Acción aprobado por la Central Obrera tiene ya principio de ejecución y se prolongará hasta el 30 de marzo próximo en

todo el país dividido en tres etapas sucesivas: 1º) de esclarecimiento; 2º) movilización, y 3º) de acciones directas.

● PRIMERA ETAPA

La primera parte se extenderá hasta el próximo viernes 17 y consistirá en esclarecer los alcances de la grave crisis que soporta el país y la urgente necesidad que se dé a los trabajadores la participación efectiva que les corresponde en la conducción de los problemas nacionales. Se fijarán murales y habrá intensa difusión por la prensa oral y escrita y por medio de volantes.

● SEGUNDA ETAPA

La etapa de movilización se realizará entre
(Continúa en Pág. 3)

RECORTE 1.

Los diarios de ayer consignan la noticia que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) acaba de otorgar préstamos por más de 85 millones de dólares a nuestro país; en los mismos se incluye uno a EPEC por u\$s 4.500.000. El recorte actualiza inmediatamente el recuerdo de la fallida operación BID-EPEC que en 1964 movilizó a toda la opinión pública, con nuestro gremio a la cabeza, para denunciar sus perjudiciales efectos. Recordemos también que el proyectado préstamo fue ampliamente debatido a nivel popular y sus cláusulas puestas al desnudo, hasta que, finalmente, entró por una vía muerta como piadosa solución para un Senado que no quiso tratar en sus sesiones este presente griego.

Se trata, presumiblemente, del mismo contrato, que quiere hoy "filtrarse" impunemente porque están ausentes los controles constitucionales que forzosamente deben intervenir en estos casos.

RECORTE 2.

Días atrás, otro recorte (Diario "Clarín" del 21-1-67) nos sirve para dar otra pista sobre las andanzas del Banco Interamericano de Desarrollo. El comentario periodístico corresponde a una Sección de análisis económicos y bajo el subtítulo de "Problemas con el BID", expresa lo siguiente:

"Y mientras esto ocurre, veamos como trabajan los intereses extranjeros. Hace un tiempo, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) creó un sistema de créditos para financiar exportaciones de manufacturas entre los países latinoamericanos. Varias firmas industriales argentinas obtuvieron recientemente un contrato para la venta a Ecuador de alrededor de 5.000 toneladas de alambrón y perfiles, resolviendo además recurrir a los servicios financieros del BID.

"Puesto en marcha el negocio, nuestros empresarios se encontraron de improviso con la desagradable sorpresa de que el BID les exigía, para acordar los créditos solicitados QUE LA TOTALIDAD DE LA MERCADERIA VENDIDA, FUERA TRANSPORTADA A ECUADOR EN BARCOS DE BANDERA NORTEAMERICANA... YA por si esto fuera poco, cuando concurren al consulado de ese país para abonar las tasas arancelarias, se les exigió que el pago de las mismas se hiciera en dólares y no, como hasta ahora, en moneda nacional...

"Dos hechos, sin duda, que hacen muy poco en favor del acrecentamiento de las relaciones comerciales entre los países de nuestro hemisferio".

Y AHORA, QUE?

El juicio que nos merece el "modus operandi" del BID no nos es exclusivo, como se desprende del precedente comentario emanado de la prensa comercial. Y como se desprendió, en su oportunidad de distintos sectores representativos, de estudiosos en materia constitucional y económica, etc., quienes se pronunciaron por el rechazo del contrato de préstamo BID-EPEC. El propio actual Sr. Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, entonces Senador, fue ardoroso oponente a esta operación que las versiones periodísticas de hoy ponen nuevamente sobre el tapete.

Los trabajadores no estamos en contra "a priori" de ninguna forma de cooperación internacional, ya sea técnica, económica, o cultural. Más bien, entendemos que el acrecentamiento de las interrelaciones ha llegado a un nivel en que es condición esencial para el progreso de una nación, fomentar esa cooperación en todos los órdenes.

Pero, indudablemente, nos opondremos siempre junto al resto de los argentinos, a toda pretendida ayuda que bajo el pabellón de la cooperación internacional, atente contra los legítimos intereses del país y vulnere el derecho de nuestras instituciones.

Y las cláusulas del contrato de que se trata, que analizamos exhaustivamente, una por una en noviembre de 1964 dando sus conclusiones a la luz pública, atentaban, sí, contra esos principios. Como dijimos entonces: "Es conocida públicamente la posición de nuestra Organización Sindical en contra de un contrato de esta naturaleza, ya que incluye cláusulas que subordinan las facultades de los entes gubernamentales y la capacidad de autodeterminación del propio país, a un organismo financiero internacional, el cual fue constituido no con los propósitos que refleja este contrato, sino para una auténtica cooperación financiera, en un pie de respeto y consideración a los países que lo componen".

Ahora bien, estamos ante un nuevo intento del BID por consumir la misma operación, o algunas de sus cláusulas se han modificado, contemplando derechos con equidad?

Los trabajadores de Luz y Fuerza y esos importantes sectores representativos que emitieron su juicio sobre este problema, estamos nuevamente alertados para conocer sus características y reclamar la participación que corresponde para su dilucidación, bregando siempre por los mejores intereses de nuestra Empresa y de la Provincia en base a una política sana que posibilite la evolución de nuestras instituciones sin sujecionarlas a intereses foráneos que no respondan a esos fines.

Los Paros Nacionales

el 20 y 24 del actual y consistirá en la paralización de tareas entre las 11 y las 14 horas con abandono de los lugares de trabajo y concentraciones en lugares que se determinarán.

● TERCERA ETAPA

El Plan de Acción culminará con medidas de acción directa entre los que se destacan sendos paros: el primero será por 24 HORAS EL DÍA 1º DE MARZO PROXIMO y el segundo se cumplirá por 48 HORAS EL MARTES 21 DEL MISMO MES. El 3/3/67 habrá un Plenario de Delegaciones Regionales de la CGT a la que asistirán todos los Secretarios Generales de las Organizaciones confederadas, y el día 6 de marzo habrá de deliberar el Comité Central Confederal, en la ciudad de Tucumán. El día 15 se reunirán otra vez las delegaciones regionales de la CGT y el día 17 la marcha del Plan de Lucha será nuevamente analizada por el Comité Central Confederal, reunión que será reiterada el 30 de marzo en un plenario que resolverá las nuevas medidas de lucha a adoptar si no se atienden los justos reclamos de los trabajadores y no se ratifica el rumbo de esta política aciaga para el pueblo.

● LAS ZONAS

Con el fin de asegurar la mayor eficacia de las medidas programadas, la Central Obrera dispuso dividir al territorio nacional en 14 zonas, a saber:

1) Capital Federal, que se dividirá en 4 subzonas; 2) Buenos Aires, en 3 subzonas; 3) Rosario, Santa Fe y Entreríos; 4) Córdoba; 5) Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, La Rioja y Catamarca; 6) Mendoza, San Juan, San Luis; 7) Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa;

8) Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Azul, Olavarría y Punta Alta; 9) Mar del Plata, Necochea, Balcarce y Maipú 10) Junín, Luján, Mercedes, San Andrés de Giles, Carlos Casares y Pehuajó; 11) General Pico y Santa Rosa; 12) San Nicolás, Pergamino, Arrecifes y San Pedro; 13) Neuquén, General Roca, Cipolletti y Zapata, y 14) Comodoro Rivadavia, Trelew y Río Gallegos. En todas las zonas se han designado ciudades y cabeceras y en ella se constituirán representantes del Comité Central Confederal o del Consejo Directivo de la CGT.

CARTAS DE GONZALEZ CATAN

Ha transcurrido ya más de la mitad de la estadía de nuestros niños en la Colonia Infantil de Luz y Fuerza de González Catán y la vida del Contingente cordobés transcurre en el marco de felicidad y alegría en que se inició.

Ningún inconveniente ha perturbado esos días maravillosos que para ellos es una sucesión de gratas experiencias inéditas.

Pero ahora, son las mismas criaturas que expresa cada una lo que siente y hace llegar un cálido mensaje a sus padres; en el Sindicato hay varias cartas, dirigidas a sendos progenitores. Los Compañeros que se indican a continuación, pueden pasar a retirar la carta de su hijo cualquier día hábil, del local sindical:

SUAREZ, Roberto Antonio; MALDONADO, José María; CALIGARO, Valentín; TANQUIA, Luis V.; BORRINI, Bruno; ROMERO, Eduardo; PERALTA, José Enrique; MARTIN, Roberto A.; CLAVERO, José; ESPIN, Raúl Ignacio; DE LA CALLE, Eduardo.

Reunión de Secretarios Generales en Buenos Aires

El Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza ha convocado a una reunión de Secretarios Generales de todos sus Sindicatos adheridos, para el próximo día viernes 17 de febrero a partir de las 9 horas.

En el transcurso de esta importante reunión se habrá de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1º - SECRETARIA GREMIAL

a) cesantes

b) cesantes de Stroeeder

c) bonificación por eficiencia

d) artículo 39º del C. C. T.

2º - SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

a) Acta de Servicios Sociales con Agua y Energía Eléctrica.

3º - SECRETARIA DE VIVIENDAS Y OBRAS

a) Hotel Río Hondo (informe sobre necesidad de camino de acceso)

Atraso de E.P.E.C. con la Mutual

Perspectiva de Interrupción de los Servicios Asistenciales

SOLICITUD DE PRESTAMO A LOS SINDICATOS

En el día de ayer, los tres Sindicatos de Luz y Fuerza de la provincia de Córdoba han hecho llegar al Directorio de EPEC la nota que más adelante transcribimos, reclamando la pronta liquidación de los aportes que el ente estatal adeuda a la Mutual "Unión Eléctrica" y que ascienden a varios millones de pesos.

La gestión se ha cumplido en virtud de una solicitud en tal sentido efectuada por las autoridades de la Mutual a los Sindicatos, donde se puntualizan las graves dificultades de índole económica por que atraviesa y que involucren "el inminente riesgo del cese en la prestación de servicios de parte de profesionales afectados por nuestra mora en los pagos como así también la negativa en la atención de recetas por parte de proveedores por la misma razón".

La reclamación es perfectamente procedente ya que en el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre los tres Sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia (Córdoba, Villa María y Río Cuarto) y la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, se fija una cláusula por la que EPEC está obligada con los Sindicatos a efectuar el aporte a la Entidad Mutual.

El artículo 55 del Convenio dice lo siguiente:

"La Empresa subvencionará al Organismo Mutual, Social y Deportivo del Personal, con un aporte equivalente al 4% (cuatro por ciento) de los haberes devengados de todos los trabajadores. La afiliación al Organismo Mutual Social y Deportivo será obligatoria de acuerdo a la ley 14.455 para todo el personal. El Directorio de la Empresa queda facultado para disponer la retención de la cuota y adicionales correspondientes a cada uno de los trabajadores, cuando así lo solicitare el Organismo Mutual de referencia".

LA NOTA DE LOS SINDICATOS

Dice la nota elevada a EPEC por los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Villa María y Río Cuarto:

"Córdoba, 8 de febrero de 1967. Señor Presidente de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Ingeniero Raúl Giraudo. Avenida General Paz 374 - Córdoba.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr.

Presidente y H. Directorio con el objeto de solicitar, en nombre de los Sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba, Villa María y Río Cuarto, respectivamente, se proceda a hacer efectivos a la Sociedad Mutual "Unión Eléctrica", los aportes correspondientes a Diciembre, Aguinaldo, y Enero ppdo. que se le adeudan.

Efectuamos la presente reclamación en base a lo estipulado en el artículo N° 55 del Estatuto del Personal en vigencia.

Cabe señalar que hemos sido impuestos, por nota de sus autoridades, de las dificultades económicas que actualmente entorpecen el normal desenvolvimiento de nuestra Mutual y que hacen peligrar la continuidad de la prestación de los servicios médicos-asistenciales a los trabajadores y sus familias. Todo ello — como no escapará a la comprensión de ese H. Directorio — torna de la mayor urgencia la liquidación de los aportes de que se trata.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente y H. Directorio con nuestra más atenta consideración".

SOLICITUD DE PRESTAMO

Por otra parte la Sociedad Unión Eléctrica solicita un préstamo de los tres Sindicatos de Luz y Fuerza, del orden de los 20 millones de pesos para hacer frente a sus más urgentes obligaciones. En la Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha se pondrá en consideración de los compañeros afiliados esta situación para que los mismos decidan sobre el particular.

Permuta

DE VILLA MARIA (CENTRAL PILAR) A CORDOBA. Por intermedio del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Villa María, el compañero Miguel Angel GOMEZ, que presta servicios en la Central Termoeléctrica de Pilar solicita permutar con un compañero de Córdoba. El compañero Gómez se desempeña como Peón de Usina - Categoría "D", y desea radicarse en esta por razones de familia.

De existir algún trabajador interesado en realizar dicha permuta, deberá comunicarlo a la Secretaría General de nuestro Sindicato a fin de iniciar las gestiones consiguientes.